

Rawson, (Chubut), 22 de abril de 2010. -

DICTAMEN N° 140/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.863/10 I.PV. y D.U.
Concurso de Precios N° 01/10 Construcción

Playón Deportivo en Esc. 733 Gaiman

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los que se tramita el concurso de precios de referencia, aconsejando al respecto en forma unánime al folio 94, la comisión designada su adjudicación a la oferta presentada por la firma SOMI S.A. (folio 84), por un importe de \$184.310. Por tal motivo, debiera en el proyecto de resolución, que se acompaña al folio 98, cotejar el importe consignado a adjudicar.

Conforme a los antecedentes presentados por el preadjudicado, he señalar que se halla vencido el certificado de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales, atento a que tiene una vigencia de 90 días corridos desde la fecha de su emisión, que en este caso era el 29/10/2009.

Por último, considero debiera atenderse las observaciones puesta de manifiesto por el Asesor Técnico, al folio 102, Dictamen N° 61/10.

No obstante lo anteriormente expuesto, y no teniendo otra observación que formular al tramite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia VICENTE
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas